ren = Y porque hen razon dello con viene
el que se cobren dhos maravedis para que
se reyntegre dho caudal para que por es
te medio se compre trigo para bastezer
ha los vezinos desta dha villa = de vian de a
cordar y ha cordaron y demandar y man
daron se cobren los dhos maravedis se
gun dho es de todos los deudores de dicho po
sito sin ymitir dilixenzia alguna
por conbenir asi al buen gobierno de
la republica = y hen atenzion de costa
les a sus merzedes de que munchas perso
nas deudoras ha dicho posito quieren pa
gar hen trigo y asta ora no lo an hecho po
no haverseles dado prezio por cuya raz
sus merzedes le dieron de valor a cada fa
nega de trigo de las que se an de entrar por
dhos deudores en las paneras de dicho po
sito ha diez y siete reales y no mas y para
que les coste a los dhos deudores lo desp
lado en este acuerdo mandaron asimis
mo se publique y haga notorio en las par
tes acostumbradas desta villa a voz de pre
gonero y para que acudan ha pagar los
maravedis que estan debiendo cada de
positario que actualmente lo es pena
de ha premio y para que se execute lo por
sus merzedes mandado en hesta acuer
do se le entrege a dn Pedro salzedo escri
bano publico del numero desta villa